COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 12 de diciembre de 2019

NOTA N°: 1501/2019
AL :Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar los Contratos escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003 "**De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03. El mismo fue suscripto antes de haber transcurridos los plazos establecidos para interposición de las protestas por parte de los potenciales Oferentes, debido a la imperiosa necesidad de contar con los bienes y/o servicios requeridos, puesto que los mismos son fundamentales para el Comando del Ejército y Unidades componentes, tratándose para las *"**ADQUISICIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL COMANDO DEL EJERCITO"**,* razón por la cual los mismos serán utilizados para Equipamientos de las Instalaciones a ser usufructuados por alumnos postulantes en los diferentes Cursos de Perfeccionamientos Militares de Armas y Servicios que cumplen actividades Administrativas conformados por el Ejército Paraguayo, que se encuentra en operatividad constante y que urgen contar de los Equipos esenciales, a fin de proseguir con la actividades programadas.

Por los expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder los Códigos y Compromiso de Contrataciones correspondiente a la empresa; **CASA LYONS DE FELCITA BERNAL MERCADO** - ***R.U.C. 18618650****, en el marco de la Contratación Directa N° 28/2019, para la "**ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL COMANDO DEL EJERCITO" - **ID: 371.898.-***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjuntan;

- ✓ Contrato N° 121/2019
- ✓ CDP.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC Nº 2